ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE EXISTENCIA DE CRÉDITO

EXPEDIENTE 2026/ **097**

- FECHA: A la firma digital

- ÓRGANO PROPONENTE: Dirección de Personal y Soporte de Valor

- OBJETO: Contratación del servicio de formación en materias relacionadas con la Prevención de Riesgos Laborales de las personas trabajadoras de Andalucía Emprende.

La contratación se realizará en tres lotes, coincidiendo esta división en lotes con las materias formativas a tratar.

El desglose por lotes es el siguiente:

LOTES:	**Objeto**	**Número de alumnos**	**Horas de formación**
Lote 1: Contratación del servicio de formación "VIOLENCIA EXTERNA",	El objeto de los trabajos consiste en ofrecer formación especializada y de calidad para conocer la normativa de referencia, trabajar los protocolos y abordar las fases de detección, gestión y prevención de la violencia externa en la empresa. Además de mejorar las competencias y herramientas para detectar, desenvolverse o poder prevenir situaciones reales de violencia externa, y saber analizar las interacciones entre los diferentes agentes y diseñar técnicas para favorecer el trabajo y la acción en equipo.	803	10
Lote 2: Contratación del servicio de formación "PRIMEROS AUXILIOS PARA PERSONAL DESIGNADO MEPA EN CADES"	El objeto de los trabajos consiste en ofrecer formación especializada y de calidad para capacitar al personal interno designado para asumir intervenciones en medidas de primeros auxilios en los CADES (MEPA). Para asumir con eficacia estas funciones, debe dotarse a las personas participantes de los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para actuar de manera rápida y eficaz ante situaciones de urgencia, aplicando protocolos de asistencia para salvar vidas: Aprender a identificar emergencias, realizar maniobras de reanimación cardiopulmonar (RCP) y, en su caso, utilizar correctamente los desfibriladores externos automáticos (DEA).	361	4

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS JAVIER LABELLA CRESPO	16/09/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmTB272QD9P87VBHQWHZTW54CGD	PÁG. 1/4

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	17/09/2026
	JORGE ARIAS MAIDERO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMTXD4ZQ89YVSP737USB33E9J7	PÁG. 1/4

LOTES:	Objeto	Número de alumnos	Horas de formación
Lote 3: Contratación del servicio de formación "MEDIDAS DE EMERGENCIA PARA PERSONAL DESIGNADO MEPA EN CADES"	El objeto de los trabajos consiste en ofrecer formación especializada y de calidad en Prevención de Riesgos Laborales a las 361 personas trabajadoras designadas para las Medidas de Emergencia y Primeros Auxilios (MEPA) en CADES, dotándoles de los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para actuar de manera rápida y eficaz ante una eventual situación de emergencia, incluyendo la prevención y lucha contra incendios y la evacuación de personas trabajadoras de los centros de trabajo en caso de emergencia.	361	6

- EXISTENCIA DE CRÉDITO: Partida presupuestaria:TF_2026.1.2.01. Importe total: 39.669,62 euros

LOTE	Importe	Partida Presupuestaria
Lote 1: Contratación del servicio de formación "VIOLENCIA EXTERNA"	2.000,00 €	TF_2026.1.2.01
Lote 2: Contratación del servicio de formación "PRIMEROS AUXILIOS PARA PERSONAL DESIGNADO MEPA EN CADES"	8.558,58 €	TF_2026.1.2.01
Lote 3: Contratación del servicio de formación "MEDIDAS DE EMERGENCIA PARA PERSONAL DESIGNADO MEPA EN CADES"	29.111,04 €	TF_2026.1.2.01

Existe crédito suficiente para la realización de este gasto y está contemplado en el presupuesto en vigor.

- TIPO DE CONTRATO: Servicios

- DURACIÓN: Hasta 30/12/2026.

- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: La obligatoriedad de estas acciones formativas específicas se fundamenta en la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL).

La necesidad de esta contratación responde a la obligación legal de Andalucía Emprende de garantizar la seguridad y salud de sus trabajadores en el desempeño de sus funciones. Específicamente, surge de la exigencia de capacitar formalmente al Personal Designado MEPA (Medidas de Emergencia y Primeros Auxilios), de acuerdo con el Artículo 20 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL), así como de formar a la toda la plantilla de la Organización, proporcionándole las herramientas necesarias para afrontar eventuales situaciones de Violencia Externa (agresiones físicas o verbales de terceros/usuarios). Esta formación forma parte del conjunto de actuaciones formativas adoptadas por la Organización para dar cumplimiento al artículo 19 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL),

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS JAVIER LABELLA CRESPO	16/09/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTB272QD9P87VBHQWHZTW54CGD	PÁG. 2/4	

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	17/09/2026	
	JORGE ARIAS MAIDERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmMTXD4ZQ89YVSP737USB33E9J7	PÁG. 2/4	

garantizando a las personas trabajadoras una formación teórica y práctica, suficiente y adecuada en materia preventiva, centrada específicamente en el puesto de trabajo y en las funciones desempeñadas.

- INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA REALIZAR ESTE SERVICIO:

El Servicio de Prevención Propio de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza tiene asumidas las especialidades de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicosociología Aplicada, teniendo externalizada únicamente la especialidad técnica preventiva de Medicina del Trabajo, al no contar con personal médico sanitario entre su plantilla. La acción formativa “Primeros Auxilios para personal designado (MEPA) en CADES” debe ser impartido necesariamente por personal sanitario (Médico/a o enfermero/a) que disponga de la especialidad técnica preventiva de “Medicina del Trabajo”, por lo que no puede ser impartido por el Servicio de Prevención Propio, al no disponer de personal con dicho perfil.

El Servicio de Prevención Propio cuenta actualmente con dos Técnicos Superiores en Prevención de Riesgos Laborales, que llevan a cabo las actuaciones propias del Servicio de Prevención de la organización, dando servicio a una plantilla de 803 trabajadores, y atendiendo un total de 259 centros de trabajo. La carga de trabajo que conlleva la gestión de la prevención de riesgos laborales en una organización de estas dimensiones, así como el volumen de alumnos que deben recibir la formación y la dispersión geográfica de los centros de trabajo, recomiendan la externalización de las acciones formativas “Medidas de Emergencia para personal designado (MEPA) en CADES” y “Violencia Externa” a través de entidades debidamente cualificadas (Servicio de Prevención Ajeno), al objeto de garantizar una rápida y eficaz ejecución de las acciones formativas de manera simultánea en las ocho provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): El presupuesto base de licitación total asciende a **39.669,62 euros**.

El desglose del presupuesto base de licitación (IVA Incluido) por lote es:

LOTES:	Importe total (IVA incluido):
Lote 1: Contratación del servicio de formación "VIOLENCIA EXTERNA",	2.000,00 €
Lote 2: Contratación del servicio de formación "PRIMEROS AUXILIOS PARA PERSONAL DESIGNADO MEPA EN CADES",	8.558,58 €
Lote 3: Contratación del servicio de formación "MEDIDAS DE EMERGENCIA PARA PERSONAL DESIGNADO MEPA EN CADES",	29.111,04 €
Totales	39.669,62 €

- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA EXCLUIDO): El valor total estimado del contrato asciende a **32.784,81 euros**.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	LUIS JAVIER LABELLA CRESPO	16/09/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmTB272QD9P87VBHQWHZTW54CGD	PÁG. 3/4

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	17/09/2026
	JORGE ARIAS MAIDERO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMTXD4ZQ89YVSP737USB33E9J7	PÁG. 3/4

El desglose por lote es el siguiente:

LOTE	Importe
Lote 1: Contratación del servicio de formación "VIOLENCIA EXTERNA",	1.652,89 €
Lote 2: Contratación del servicio de formación "PRIMEROS AUXILIOS PARA PERSONAL DESIGNADO MEPAS EN CADES",	7.073,21 €
Lote 3: Contratación del servicio de formación "MEDIDAS DE EMERGENCIA PARA PERSONAL DESIGNADO MEPA EN CADES",	24.058,71 €

- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN PROPUESTO: Abierto simplificado ordinario

- **JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:** Se propone la utilización del Procedimiento Abierto Simplificado Ordinario de conformidad con el artículo 159 de la LCSP, dado que el valor estimado del contrato asciende a 32.784,81 euros, cuantía que no supera los umbrales legalmente establecidos para este procedimiento.

Asimismo, la elección de esta vía responde a razones de eficiencia administrativa, celeridad y simplificación de trámites, permitiendo reducir los plazos de adjudicación y garantizando, al mismo tiempo, los principios de concurrencia, transparencia y no discriminación.

- **DIVISIÓN EN LOTES DEL OBJETO DEL CONTRATO:** De conformidad con el artículo 99.3 de la Ley de Contratos del Sector Público, el objeto del presente contrato se divide en **tres lotes** independientes, diferenciados por materia a impartir, debido a que las prestaciones que los integran poseen sustento técnico propio y constituyen unidades funcionales susceptibles de utilización y ejecución separada. En el apartado objeto del contrato se incluye el desglose de los mismos.

Esta división en lotes no dificulta la correcta ejecución técnica del contrato y favorece de forma efectiva la concurrencia y el acceso de las pequeñas y medianas empresas (PYMEs) a la licitación, cumpliendo así con los principios de proporcionalidad, libre competencia y eficiencia en la contratación pública.

Nombre: Luis Javier Labella Crespo

Cargo: Dirección de Personal y Soporte de Valor

Firma:

Autorizado por el Director de Servicios Corporativos Jorge Arias Maidero

Fecha firma digital

Autorizado de acuerdo al art. 116.1 de LCSP (9/2017) por Pilar Ramos Martín, Directora de Emprendimiento, Innovación y Comunicación. Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, M.P. Por Delegación de Facultades acordada en el Patronato Extraordinario de Fecha 25 de febrero de 2026.

Fecha de firma digital

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS JAVIER LABELLA CRESPO	16/09/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmTB272QD9P87VBHQWHZTW54CGD	PÁG. 4/4

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	17/09/2026
	JORGE ARIAS MAIDERO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMTXD4ZQ89YVSP737USB33E9J7	PÁG. 4/4